

VIII RESIDENCIAS ARTÍSTICAS LA PUEBLA DE CAZALLA 2025

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, con el fin de consolidar el proyecto de creación artística que desde el 2014 se desarrolla en el Centro Ocupacional de la localidad, pone en marcha el “Programa de Arte en el Centro de Día Ocupacional Municipal, La Puebla de Cazalla”, un programa de creación artística de larga duración que se articula en tres acciones fundamentales: el taller, en el cual estas personas con discapacidad intelectual, acompañadas por Alegría y Piñero, van desarrollando sus inquietudes y encontrando sus propios lenguajes; las Residencias Artísticas que se configuran como un lugar de encuentro entre usuarios/as del centro y creadores/as en activo que, durante un mes de estancia, desarrollan proyectos colaborativos o de coautoría; y las Jornadas de Art Brut, que se llevan a cabo paralelamente a las Residencias y que se conforman como un espacio de reflexión en torno a la propia concepción del Art Brut en relación a las prácticas artísticas del Centro de Día Ocupacional.

Las Residencias Artísticas se configuran como un espacio para la creación entre las personas usuarias del Centro de Día Ocupacional y artistas emergentes o de media carrera. Los proyectos de colaboración o coautoría, se desarrollarán desde el respeto y sensibilidad hacia las expresiones artísticas propias, favoreciendo el crecimiento creativo y vital de ambas partes.

Tras tres ediciones de Residencias bianuales (2016, 2018 y 2020), comenzamos en 2021 a programar las Residencias Artísticas de forma anual. Para la edición de **Residencias Artísticas 2025**, Alegría Castillo, como responsable del programa de creación artística del Centro Ocupacional, **convoca a todas las personas interesadas a presentar un proyecto para desarrollar en colaboración con los/as usuarios/as del Centro Ocupacional y Centro de Día.**

Esta edición presenta un cambio en la convocatoria: en lugar de tres artistas seleccionados por este medio, la residencia contará con dos artistas o proyectos elegidos mediante convocatoria, y un/a artista colaborador/a que será invitado/a directamente antes de la publicación de estas bases. El objetivo es poder atender necesidades específicas que van surgiendo. En concreto, en esta edición, la artista colaboradora asistirá a la usuaria Fátima Calderón en la finalización de su proyecto *Merxhellip y el Bosco*.

Los/as tres artistas realizarán su estancia de forma paralela durante el mes de noviembre.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Creadores/as en activo, de cualquier ámbito artístico (visual, escénico, musical, etc.), sin límite de edad o nacionalidad. (Es necesario tener un manejo básico del castellano)

DOTACIÓN ECONÓMICA Y PAGO

- Honorarios: cada proyecto seleccionado recibirá 1200 euros (impuestos incluidos) en concepto de honorarios. El pago se realizará mediante transferencia bancaria tras la presentación de la factura reglamentaria por parte de cada artista. El transporte correrá a cargo de los/as artistas seleccionados/as.
- Alojamiento y manutención: el alojamiento y el almuerzo estará cubierto durante el mes de noviembre.
- Materiales: se pone a disposición de los/as artistas 900 euros para la compra de materiales. Esta cantidad será repartida entre los tres proyectos atendiendo a las necesidades de cada uno. El/la artista deberá presentar una lista detallada de los materiales para la realización de su proyecto al menos 15 días antes del comienzo de las Residencias para que puedan ser adquiridos.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los proyectos se presentarán de forma digital a través del correo residenciascentroocupacional@gmail.com indicando en el asunto:

RESIDENCIAS25 + NOMBRE + APELLIDO.

Los/as participantes recibirán un correo de confirmación una vez se reciba la documentación. La documentación se presentará en un solo archivo PDF que contenga:

1. Datos personales de contacto.
2. Curriculum vitae (máximo 2 páginas)
Dossier artístico (máximo 10 páginas)
3. Proyecto artístico. El proyecto artístico a desarrollar durante la Residencia Artística podrá ser de temática y técnica libre, incluyendo cualquier disciplina artística contemporánea. El proyecto deberá contener:
 - a. Breve resumen del proyecto con un máximo de 200 palabras.
 - b. Descripción del proyecto, con un máximo de 5 páginas, que incluirá una exposición generalizada de la actuación a llevar a cabo, especificando los objetivos y los planes de actuación para su desarrollo, las necesidades técnicas requeridas y

una estimación aproximada de los materiales que empleará (una vez el proyecto sea seleccionado se requerirá una lista más detallada de los materiales), así como toda la documentación que los/as artistas consideren oportuna para una mejor comprensión del proyecto (bocetos, esquemas, imágenes, vídeos...). Aunque sea en la convivencia directa donde se concrete la forma de trabajo entre el/la artista y las personas usuarias del Centro Ocupacional, el proyecto debe especificar el papel de los/as usuarios/as en el proyecto. El jurado valorará positivamente aquellos planteamientos que fomenten su participación activa.

PLAZOS

1. Recepción de propuestas: desde el 02 de junio al 08 de septiembre de 2025 inclusive.
2. Resolución: a finales del mes de septiembre se contactará con los/as seleccionados/as a través de los datos personales aportados en la documentación. El jurado se reserva la posibilidad de realizar entrevistas online en una selección de artistas antes de hacer pública la resolución.
3. Desarrollo del proyecto: del 27 octubre al 30 de noviembre 2025. (Los/as artistas seleccionados/as deberán participar en las Jornadas Art Brut que tendrán lugar el 24 y 25 de octubre de 2025)

SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Se seleccionarán un total de 2 proyectos entre las propuestas recibidas. Los proyectos presentados serán evaluados por una comisión formada a tal efecto por expertos en la materia:

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

1. Calidad e interés del proyecto: De 0 a 5 puntos.
2. Trayectoria y dossier artístico del solicitante: De 0 a 5 puntos.
3. Capacidad de integración y versatilidad para la incorporación de los usuarios/as del Centro Ocupacional al proyecto: De 0 a 5 puntos.

COMPROMISOS DE LOS/AS ARTISTAS SELECCIONADOS

- a. Presentación de factura reglamentaria para el cobro de los honorarios por la realización del proyecto.
- b. Presentación de una lista detallada de los materiales de producción del proyecto con 15 días de antelación al comienzo de la Residencia.
- c. Realizar una presentación de su proyecto artístico en las Jornadas de Art Brut que se desarrollarán durante su periodo de Residencia.

- d. Cumplir con los objetivos marcados en el proyecto artístico presentado.
- e. Realizar la actividad para la que ha sido seleccionado/a en el plazo y condiciones establecidas.
- f. Aceptar y cumplir las acciones de seguimiento que pudiera efectuar el equipo coordinador del proyecto.
- g. Facilitar información o material para la realización de una memoria final del proyecto.
- h. Colaborar con el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla en la realización de actividades que se organicen en torno al desarrollo del proyecto de actuación.
- i. Respetar las instalaciones y los materiales de los espacios de trabajo.
- j. Las obras realizadas en colaboración o coautoría con los/as usuarios/as pasarán a formar parte del patrimonio cultural del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, incorporándose al fondo del Museo de Arte Contemporáneo José María Moreno Galván.

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

- a. La realización del pago de los honorarios de los/as artistas seleccionados. (1200 euros impuestos incluidos)
- b. Cubrir los gastos de alojamiento y almuerzo durante las residencias.
- c. Se compromete a la realización de una exposición colectiva de los/as dos artistas y las obras resultantes del trabajo realizado durante las Residencias en el Museo José María Moreno Galván, durante la siguiente edición de Residencias Artísticas.
- d. Compromiso de divulgación de la actividad.
- e. Realización de las VI Jornadas de Art Brut, que incluirán conferencias, talleres, encuentros, visitas guiadas...El objetivo primordial es contextualizar las experiencias desarrolladas en las Residencias dentro del campo del Art Brut. Se generará así un discurso teórico a través de las charlas y conferencias de profesionales del sector, y de actividades a las que podrá asistir el público general, como talleres, actuaciones o jornadas de puertas abiertas que acercarán el proyecto al resto de la población.

CONDICIONES Y DESARROLLO DE LA ESTANCIA DE LOS/AS ARTISTAS SELECCIONADOS/AS

Los/as tres artistas seleccionados convivirán durante el mes de noviembre en La Puebla de Cazalla (Sevilla). Tanto artistas residentes como personas usuarias del Centro Ocupacional y del Centro de Día realizarán una presentación de su dossier de obra durante los primeros días de la Residencia. Esta primera sesión tiene como objetivo que los artistas se conozcan entre sí y puedan familiarizarse con el trabajo de las personas usuarias de ambos centros.

Tras esta presentación, se conformarán grupos de entre una y ocho personas. La creación de estos grupos se basará en intereses comunes y contará con el asesoramiento de Alegría Castillo, coordinadora del proyecto.

El horario de trabajo con las personas usuarias será de lunes a viernes, de 09:30 a 14:00 h. Dentro de este marco se establecerán las sesiones de trabajo, que podrán adaptarse según las necesidades del proyecto.

Los/as artistas dispondrán de un espacio propio para el desarrollo del proyecto artístico, y podrán hacer uso de este fuera del horario lectivo del Centro Ocupacional.

Cada grupo deberá reunirse con el propósito de generar espacios de convivencia, cuya gestión quedará a criterio de cada artista. El objetivo principal es que el artista pueda integrar a los usuarios en sus procesos creativos, al tiempo que se enriquece y hace crecer su obra con sus aportaciones.

Dado que los lenguajes y procesos artísticos pueden ser muy diversos, no se establece una única forma de abordar este intercambio. No obstante, se sugieren dos ejemplos de posibles líneas de actuación:

Talleres: Intentando esquivar el formato de taller academicista, estos talleres deberían enfocarse a transferir los procesos concretos que el artista emplea en su obra a los/as usuarios/as del Centro Ocupacional.

Creación de obra en colaboración o en co-autoría: los/as artistas pueden gestar un proyecto artístico concreto junto a los/as usuarios/as y desarrollarlo de forma conjunta.

En el último tramo del mes de noviembre se organizarán unas jornadas de puertas abiertas en las que se podrán visitar los resultados del mes de Residencia en los espacios de los talleres.

DATOS DE CONTACTO

Alegría Castillo Roses. Coordinadora del proyecto.

Tlf: 661074180

Email: residenciascentroocupacional@gmail.com

Para ver los proyectos realizados en años anteriores:

<http://macmorenogalvan.pueblacazalla.com/becas.php>